

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor juez, la solicitud de que requerimiento a la Policía Nacional – Carreteras. Queda para proveer.

Palmira V, 24 de julio de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA (V), VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
SUSTANCIACIÓN No. 845
RADICACION No. 2014-00367-00
PRENDARIO**

Visto el anterior informe de secretaria que antecede y una vez verificado el expediente, observa el despacho que respecto al oficio No. 0166 del 27 de enero de 2017 dirigido al Comandante de la Policía Nacional – Carreteras (Sijin Automotores), el mismo fue retirado el 30 de enero de 2017 sin que dentro del expediente exista constancia del trámite dado, por ello no es posible requerir a dicha entidad; no obstante y en vista de que dentro de las presentes diligencias existe nueva apoderada designada, se procederá a expedir nuevamente el oficio de inmovilización con firma electrónica para que sea tramitado. Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: EXPEDIR nuevamente el oficio dirigido al comandante de la Policía Nacional – Carreteras (Sijin Automotores) con firma electrónica.

CUMPLASE,
ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

El juez,

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO**

En Estado No. 079 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 de julio de 2023

**HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario**

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 001

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cb4fd28d3dc452bca4abc16a2a58b2b57ce46bf6e154e88f27d1874f8ba7e42**

Documento generado en 25/07/2023 06:26:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>